



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-00070-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

El anterior escrito proveniente, en su momento, de la Defensora de Familia Adscrita al despacho, se ordena poner en conocimiento de los interesados, para que se sirvan efectuar los ajustes al acuerdo aportado al juzgado.

POR SECRETARÍA, COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes y apoderados adjuntando copia del escrito allegado por la Defensora de Familia.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 58
HOY: 23 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria